

REV:	00	APLICA EN:	MSI	MSE	MPA	MPL	ELEMENTO	ES	ESTRATEGIA
							PROCESO	ES	ESTRATEGIA
			x	x	x	x	SUBPROCESO		ESTRATEGIA
							PROPIETARIO:		DIRECCION

## DESARROLLO

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

### 1. Finalidad

La finalidad de esta Política Responsabilidad Social Corporativa (CSR en inglés), es tomar en consideración los efectos que despliegan las actividades empresariales en todos los que se ven afectados directa o indirectamente por las mismas; a saber: los clientes, los trabajadores, los proveedores, las empresas, los accionistas, las comunidades locales, las instituciones y las generaciones futuras.

### 2. Ámbito de Aplicación

La presente Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global y directa para todas las sociedades que integran METAL GROUP -independientemente de su ubicación geográfica- y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

La presente Política también resulta de obligado cumplimiento para las personas físicas y/o jurídicas relacionadas con METAL GROUP, en aquello que les resulte aplicable, quienes, en su caso, deberán asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento.

De conformidad con la Política, METAL GROUP podrá desarrollar procedimientos e instrucciones para implementar y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, así como para adaptar la misma a las diversas legislaciones locales aplicables al Grupo.

### 3. Contenido de la Política

#### 3.1. Principios Generales

El compromiso de METAL GROUP con la sociedad se resume en cuatro ámbitos de actuación:

- ✓ Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en la relación del Grupo con sus Grupos de Interés.
- ✓ Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
- ✓ Fomento de la innovación y de la investigación en la aplicación de sus procesos.
- ✓ Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.

#### 3.2. Concepto de RSC

A efectos de la presente política, la Responsabilidad Social Corporativa, es un compromiso estratégico adquirido por empresas que buscan la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo con sus obligaciones legales y contractuales, y aplicando criterios sociales y de estabilidad en las relaciones con sus partes interesadas, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades y expectativas de las mismas.

Este compromiso es voluntario y busca que las empresas estén en equilibrio con respecto a tres pilares fundamentales: bienestar social, crecimiento económico sostenible, y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y del medio ambiente.

### 3.3. Principios básicos de actuación

Los principios de actuación básicos de METAL GROUP en relación con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que opera, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con la responsabilidad social corporativa, suscritos de manera voluntaria. Además, se compromete a realizar toda su actividad siguiendo los principios fundamentales de transparencia informativa, ética e integridad.

#### a) Transparencia Informativa

METAL GROUP mantiene un compromiso de completo rigor en las informaciones que transmite, respetando siempre los intereses de los clientes y del resto de los interlocutores sociales de la organización.

Este objetivo general de transparencia se articula a través de las siguientes pautas de actuación:

- ✓ Transmitir al exterior las estrategias corporativas y las específicas de cada área de negocio de la organización.
- ✓ Proyectar la realidad empresarial, para que los diferentes públicos del Grupo le reconozcan como un grupo sólido y bien gestionado dentro y fuera de España.
- ✓ Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva, que ayude a la consecución de los objetivos empresariales y a la acción comercial.
- ✓ Mantener una relación fluida con los distintos interlocutores de la organización.

METAL GROUP gestiona su compromiso con la transparencia hacia sus grupos de interés a través de los departamentos correspondientes y de la página web del Grupo.

#### b) Ética e Integridad

METAL GROUP está comprometido con la promoción, refuerzo y control en cuestiones relacionadas con la ética y la integridad, a través de medidas que permitan prevenir, detectar y erradicar malas prácticas. La organización fomenta el conocimiento de los principios generales de conducta, ética e integridad por parte de todos los empleados, clientes, proveedores y subcontratistas.

#### c) Conflictos de Interés

Las decisiones y acciones profesionales deben tener como base el beneficio de METAL GROUP, y no deben estar motivadas por consideraciones o relaciones personales.

Cualquier incumplimiento de este aspecto, así como cualquier duda que se suscite con ocasión de su aplicación o interpretación, deberá ser comunicada al Órgano de Cumplimiento de Metal Group a través de su canal de denuncias, mediante correo electrónico a la dirección: [canaletico@metalgroup.es](mailto:canaletico@metalgroup.es)

El Órgano de Cumplimiento podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier empleado, de un fabricante, proveedor o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe. En cualquier caso, la información transmitida por este canal es confidencial, así como la identidad de los denunciadores de buena fe contra los cuales METAL GROUP no tomará represalias en ningún caso.





### 3.4. Principios específicos de actuación

#### 3.4.1. Clientes

El compromiso del METAL GROUP con los clientes se afronta desde una estrategia clara alrededor de los siguientes puntos:

- ✓ Orientación hacia la resolución de problemas.
- ✓ Retroalimentación de la relación con el cliente.
- ✓ Información sobre las capacidades METAL GROUP.
- ✓ Identificación de las necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- ✓ Búsqueda de la mejor solución técnica y económica para el cliente.
- ✓ Uso responsable de la información, garantizando así la confidencialidad de los clientes.

Las direcciones de contratación son las responsables de la gestión de los mismos, fomentando los siguientes aspectos:

- ✓ Seguimiento de las necesidades del cliente.
- ✓ Medición periódica de la satisfacción del cliente.
- ✓ Anticipación en el conocimiento de las necesidades de los clientes.

#### 3.4.2. Empleados

Los principios básicos de actuación son:

- ✓ **La Integridad:** METAL GROUP promueve entre sus empleados el reconocimiento de los comportamientos acordes con los principios éticos de buena fe, que se manifiestan en lealtad a la empresa y defensa de los intereses del Grupo; cumplimiento de las leyes vigentes; probidad en la gestión y prohibición de sobornos y corrupción; evitar cualquier tipo de conducta y procedimiento en contra de la competencia desleal y compromiso de confidencialidad. Asimismo, se establece el compromiso del Grupo con la normativa fiscal vigente, evitando la ocultación de información relevante, la elusión ilegal del pago de impuestos o la obtención de beneficios fiscales indebidos.
- ✓ **La Profesionalidad:** los empleados y directivos de METAL GROUP deben significarse por su alta profesionalidad sustentada en una actuación eficiente y enfocada a la excelencia y la calidad de servicio. En este sentido su comportamiento debe estar basado en los principios de calidad e innovación de sus productos y servicios; orientación al cliente; uso eficiente y protección del patrimonio empresarial; establecimiento de relaciones estables basadas en la confianza y el beneficio mutuo con las empresas colaboradoras y proveedores y compromiso con la transparencia informativa.
- ✓ **El Respeto por las Personas y el Entorno:** METAL GROUP asume el compromiso de actuación de acuerdo con el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este sentido toda actuación del METAL GROUP y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso de los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que la relación del Grupo con sus empleados, como la de éstos entre sí, se basa en los siguientes compromisos:
  - ✓ **Promoción** del desarrollo profesional y personal de todos sus empleados asegurando la igualdad de oportunidades.
  - ✓ No discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.



- ✓ Ninguna persona debe ser forzada a realizar un trabajo en contra de su voluntad y los trabajadores deben percibir un salario justo según las leyes vigentes en cada momento.
- ✓ Todas las personas deben de tener libertad de asociarse libremente; de pertenecer a sindicatos y de participar en las negociaciones con la empresa.
- ✓ Las horas de trabajo deben estar reguladas como marca la Ley para que los trabajadores puedan tener una conciliación entre trabajo y vida privada.
- ✓ METAL GROUP aplicará la máxima precaución al salvaguardar la información y los datos personales con el objetivo de garantizar su confidencialidad e integridad, implementando las medidas técnicas y organizativas necesarias con respecto a la custodia, almacenamiento y conservación de los datos y con el objetivo de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, secretos comerciales y protección de información personal.
- ✓ METAL GROUP cumplirá en todo momento con las reglamentaciones internacionales, nacionales o locales aplicables en relación con los controles financieros, de exportación, la competencia leal y antimonopolio y las piezas falsificadas.
- ✓ Nuestros socios y colaboradores deben respetar los derechos humanos sin menguar la obligación del Estado de protegerlos. En estos derechos se incluyen tanto a la protección del trabajo infantil y de jóvenes, como a la no discriminación por género, etnia, raza, edad, etc. Y establecer una política específica para los casos de acoso.
- ✓ Las empresas del Grupo se comprometen a mantener una política de formación para el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional de sus empleados.
- ✓ Compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, proveyendo a sus empleados de un entorno seguro y estable, actualizando de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.
- ✓ Erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Erradicación del trabajo forzoso.
- ✓ Respecto a los derechos de las minorías.

### 3.4.3. Proveedores

El departamento de compras gestiona la relación con los proveedores y contratistas, y definen procesos de gestión y control, detallados conforme a las necesidades operativas, incluyendo los siguientes puntos:

- ✓ Existencia de normas específicas y sistemas de gestión, clasificación, homologación y control de riesgo de proveedores y subcontratistas.
- ✓ Análisis del nivel de cumplimiento de dichos sistemas.
- ✓ Promover la colaboración con proveedores y la transparencia en las relaciones contractuales.

Todos los empleados del Grupo que participen en procesos de selección de contratistas, proveedores, y colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la compañía

### 3.4.4. Medio Ambiente

METAL GROUP conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. La política ambiental de METAL GROUP define los principios generales a seguir, dando cabida a los elementos de política y planificación desarrollados, y cumpliendo con los requisitos de la Norma ISO 14001. Dentro de estos principios, se establece:

- ✓ Compromiso con el cumplimiento de la legislación.
- ✓ Compromiso con la prevención de la contaminación.
- ✓ Compromiso con la mejora continua.
- ✓ Compromiso con la transparencia, la comunicación y la formación de los empleados del Grupo, proveedores, clientes y demás grupos de interés.
- ✓ Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente, así como hacer un uso eficiente de la energía.
- ✓ Asegurar que el máximo porcentaje posible de la energía consumida provenga de las energías renovables.
- ✓ Hacer un uso racional y sostenible del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurándose de que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas.
- ✓ Asegurarse del cumplimiento de los requisitos legales aplicables para mantener la calidad del aire.
- ✓ Se realizará un uso responsable de todos los recursos naturales y se promoverá la reducción de los residuos generados.
- ✓ Hacer un uso y gestión responsable de todos los productos químicos utilizados

#### 3.4.5. Calidad

La calidad para METAL GROUP supone un factor diferencial frente a la competencia en el sector, fomentando:

- ✓ El establecimiento de forma periódica de objetivos en materia de calidad y evaluación de su cumplimiento.
- ✓ El desarrollo de iniciativas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- ✓ La realización actividades específicas de colaboración con proveedores y subcontratistas para mejorar la calidad.

#### 3.4.6. Innovación

METAL GROUP a través de su compromiso con el desarrollo tecnológico, responde a la creciente demanda de mejoras en los procesos, adelantos tecnológicos y calidad del servicio por parte de los clientes y de la sociedad. El sistema de gestión está al servicio de la estrategia general de investigación de cada una de las compañías que, a pesar de sus particularidades específicas, fomentan las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Desarrollo de líneas estratégicas de investigación.
- ✓ Colaboración estratégica con organizaciones externas.
- ✓ Inversión responsable, con el objeto de fomentar la investigación y de generar técnicas operativas de forma constante y eficiente.

#### 3.4.7. Acción Social

El compromiso con la mejora de la sociedad es parte de los objetivos METAL GROUP. Para contribuir con este objetivo vinculado a su estrategia de negocio y generar verdadero valor compartido para todos los grupos de interés, se busca impulsar los siguientes objetivos:

- ✓ Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad. Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía.
- ✓ Incrementar la satisfacción de empleados y colaboradores.
- ✓ Contribuir a la mejora de la sociedad en la que opera METAL GROUP.



#### 4. Comunicación de la Política

La presente Política estará disponible en la Web y en la App para todos los empleados y será puesta a disposición de todos los grupos de interés de la Compañía. Asimismo, la Política será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica.

#### 5. Implementación de la Política

METAL GROUP se compromete a asignar recursos específicos para asegurar la implementación efectiva de la Política.

#### 6. Actualización y revisión de la Política

La Política será revisada y actualizada cuando proceda, con el fin de adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto donde opere el Grupo, garantizando en todo momento su efectiva implantación.

CUADRO DE REVISIONES

DETALLE DE REVISION	REVISION	FECHA	REVISADO	APROBADO
Edición inicial	00		SISTEMAS	C.E.O.

